

**DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD
AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO
REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE
COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN
SIMPLIFICADO**

Fecha y Ciudad: Villavicencio, NOVIEMBRE DE 2019 DOCUMENTO DE COBRO No. 11

Yo, ENITH ALARCON PRIETO, identificado con la cédula de ciudadanía: 46382382 de Sogamoso.

Manifiesto que la empresa: LICEOS DEL EJERCITO

NIT: 800.130.640-3

Me adeuda la suma de: \$2.488.000.

Valor en letras: Dos Millones Cuatrocientos ochenta y ocho mil. PESOS
MONEDA CORRIENTE.

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO
DOCENTE DE PREESCOLAR DE LOS LICEOS DEL
EJÉRCITO, SEGÚN CONTRATO No. 160-CELIC-2019.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: Enith Alarcón Prieto

Identificación: 46382382

Lugar de residencia: Villavicencio, Meta

Dirección: Cuarta División Vereda Apiay Edificio Alcaraván

Teléfonos: 3156129432



FIRMA